

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

27149 *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Empresa y Empleo, Servicios Territoriales en Girona, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de la línea aérea simple circuito 132 kV (preparada para doble circuito 132 kV) SE Serinyà - SE Santa Llogaia (entre el apoyo T67 y la SE Santa Llogaia) en los términos municipales de Santa Llogaia d'Àlguema y Vilafant. (Expediente: 5617/2015-AT).*

En cumplimiento de lo que prevén el capítulo VI de la Ley 18/2008 de 23 de diciembre de garantía y calidad en el suministro eléctrico, el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el cual se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulen las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Dado lo que establece la disposición transitoria segunda de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, relativa a los expedientes de instalaciones eléctricas iniciados antes de su entrada en vigor; y lo que establece la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción y la petición de declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y los derechos afectados a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio social en la Avenida Vilanova, 12, 08018 de Barcelona.

Expediente: 5617/2015-AT

Objeto: solicitud de autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública.

Descripción de la instalación: línea aérea simple circuito 132 kV (preparada para doble circuito 132 kV) SE Serinyà - SE Santa Llogaia (entre el apoyo T67 y la SE Santa Llogaia)

Características generales de la instalación:

- Sistema: Corriente alterna trifásica
- Frecuencia: 50 Hz
- Tensión nominal: 132 kV
- Tensión más elevada de la red: 145 kV
- Potencia por circuito: 182,9 MVA
- Longitud: 834,30 m
- Número y tipo de circuito: 1, simple (Preparado para 2, simple)
- Número y tipo de conductor: 3xLA-455 (402-AL1/52-ST1A)

- Número y tipo de cable en el suelo: 1, OPGW 48
- Zona: B
- Tipo de aislamiento: Polimérico
- Tipo de apoyo y material: Celosía de acero galvanizado
- Disposición de conductores y C.T.: Rectángulo, cúpula simple
- Número de apoyos a instalar: 5
- Cimentaciones: 4 patas
- Puestas a tierra: Electrodo profundos

Línea a retensar (T66 existente a T67 nuevo):

- Longitud: 246,15 m
- Número y tipo de circuito: 1, simple
- Número y tipo de conductor: 3xLA-455
- Número y tipo de cable a tierra: 1, OPGW 48

Línea a desmontar:

- Longitud: 195 m
- Número y tipo de circuito: 1, simple
- Número y tipo de conductor: 3xLA-455
- Número y tipo de cable en el suelo: 1, OPGW 48
- Tipo de apoyo y material: Celosía de acero galvanizado
- Disposición de conductores y C.T.: Tresbolillo y Bandera, cúpula simple
- Número de apoyos a desmontar: 2 (T67 y T68)
- Cimentaciones apoyos a desmontar: Monobloque

Términos municipales afectados: Vilafant y Santa Llogaia d'Àlguema.

Presupuesto: 450.429,96 euros

Finalidad: Conectar la nueva subestación Santa Llogaia con la red de distribución y alta tensión (132 kV) propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, SLU, así como el desmontaje de un tramo existente de Línea Aérea, entre los apoyos T67 y T68.

De acuerdo con el artículo 158 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica integra:

a) El vuelo sobre el predio sirviente;

b) El establecimiento de palos, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de los mencionados palos, torres o apoyos fijos;

c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y tala del arbolado, si fuera necesario;

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo anterior.

Se publica, conjuntamente con la relación individualizada de bienes y derechos afectados, para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico en las oficinas de los Servicios Territoriales del Departamento de Empresa y Empleo en Girona, Plaça Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona, y formular las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

FN=Finca número; T=Titular; TM=Término municipal; PO=Polígono número; PN=Parcela número; RC=Referencia catastral; SA=Superficie apoyo (m²); SSP=Superficie servidumbre de paso (m²); SSV=Superficie servidumbre de vuelo (m²); SSA=Superficie servidumbre de acceso (m²); SOT=Superficie ocupación temporal (m²); CT=Clase de terreno (AG=Agrario).

FN=9; T=Hereus de Vilardell Perpiña Andrés; TM=Vilafant; PO=4; PN=132; RC=17235A004001320000PK; SA=34,34; SSP=90,35; SSV=168,36; SSA=162,34; SOT=1034,64; CT=AG.
FN=10; T=Soler Portell Jose; TM=Vilafant; PO=4; PN=133; RC=17235A004001330000PR; SA=0; SSP=207,76; SSV=467,61; SSA=0; SOT=0; CT=AG.
FN=11; T=Cortada Vila Jose M.; TM=Vilafant; PO=4; PN=134; RC=17235A004001340000PD; SA=34,34; SSP=245,34; SSV=468,15; SSA=36,94; SOT=1559,34; CT=AG.
FN=15; T=Ajuntament de Vilafant; TM=Vilafant; PO=4; PN=9032; RC=17235A004090320000PD; SA=0; SSP=5,82; SSV=11,48; SSA=0; SOT=0; CT=AG.
FN=16; T=Ajuntament de Santa Llogaia d'Àlguema; TM=Santa Llogaia d'Àlguema; PO=2; PN=9001; RC=17194A002090010000QG; SA=0; SSP=5,52; SSV=11,41; SSA=0; SOT=0; CT=AG.
FN=17; T=Ciutat Clotas Francisco; TM=Santa Llogaia d'Àlguema; PO=2; PN=2; RC=17194A002000020000QW; SA=41,47; SSP=926,55; SSV=3845,48; SSA=486,55; SOT=1668,29; CT=AG.
FN=18; T=Ajuntament de Santa Llogaia d'Àlguema; TM=Santa Llogaia d'Àlguema; PO=1; PN=9001; RC=17194A001090010000QM; SA=0; SSP=23,84; SSV=46,32; SSA=0; SOT=0; CT=AG.
FN=19; T=Roca Coll Jose; TM=Santa Llogaia d'Àlguema; PO=1; PN=16; RC=17194A001000160000QJ; SA=0; SSP=236,42; SSV=690,65; SSA=0; SOT=0; CT=AG.
FN=20; T=Aupi Bramon Maria Teresa; TM=Santa Llogaia d'Àlguema; PO=1; PN=17; RC=17194A001000170000QE; SA=22,18; SSP=384,69; SSV=1016,45; SSA=142,43; SOT=1165,99; CT=AG.
FN=21; T=Hereus de Pages Beya Carmen; TM=Santa Llogaia d'Àlguema; PO=1; PN=15; RC=17194A001000150000QI; SA=0; SSP=26,56; SSV=38,28; SSA=0; SOT=0; CT=AG.
FN=22; T=Ajuntament de Santa Llogaia d'Àlguema; TM=Santa Llogaia d'Àlguema; PO=1; PN=9003; RC=17194A001090030000QK; SA=0; SSP=24,81; SSV=41,15; SSA=0; SOT=0; CT=AG.
FN=23; T=Pujula Garriga Jose; TM=Santa Llogaia d'Àlguema; PO=1; PN=39; RC=17194A001000390000QQ; SA=0; SSP=28,77; SSV=47,2; SSA=0; SOT=0; CT=AG.
FN=24; T=Agència Catalana de l'Aigua; TM=Santa Llogaia d'Àlguema; PO=1; PN=9007; RC=17194A001090070000QI; SA=0; SSP=9,03; SSV=15,36; SSA=0; SOT=0; CT=AG.
FN=25; T=Endesa Distribución Eléctrica SL; TM=Santa Llogaia d'Àlguema; PO=1; PN=49; RC=17194A001000490000QE; SA=0; SSP=58,59; SSV=103,17; SSA=0; SOT=0; CT=AG.
FN=26; T=Red Eléctrica de España SA; TM=Santa Llogaia d'Àlguema; PO=1; PN=48; RC=17194A001000480000QJ; SA=17,14; SSP=215,73; SSV=340,1; SSA=0; SOT=1962,47; CT=AG.

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos desafectados.

FN=10; T=Soler Portell Jose; TM=Vilafant; PO=4; PN=133; RC=17235A004001330000PR; SA=8,65; SSP=507,15; SSV=439,93; SSA=179,15; SOT=0; CT=AG.
FN=12; T=Ripoll Gratacos Daniel; TM=Vilafant; PO=4; PN=135; RC=17235A004001330000PR; SA=10,42; SSP=30,37; SSV=30,36; SSA=9,58; SOT=0; CT=AG.

Girona, 16 de junio de 2015.- El Director de los Servicios Territoriales en Girona, Ferrán Roquer i Padrosa.

ID: A150039019-1